

SOLICITUD RAD. 2021-00396-00

Luis Antonio Arciniegas <luisao5471@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 8:48

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE
JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCO MUNDO MUJER S.A.
DEMANDADOS: NIDIA MARCELA SUAREZ CRUZ y OTRO.
RADICADO: 2021 – 00396 – 00.

LUIS ANTONIO ARCINIEGAS SEMANATE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Popayán, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial del **BANCO MUNDO MUJER S.A**; de manera comedida y respetuosa, por medio del presente mensaje de datos, me permito presentar en formato PDF la liquidación del crédito (capital e intereses), tal y como fue ordenado en el Auto Interlocutorio de fecha **10 de diciembre del 2.021**.

Con mi acostumbrado respecto señora Juez,

LUIS ANTONIO ARCINIEGAS SEMANATE

C. C. No. 76.312.904 de Popayán

T. P. No. 270.673 de C.S.J.

Doctora
DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE
JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCO MUNDO MUJER S.A.
DEMANDADOS: NIDIA MARCELA SUAREZ CRUZ y OTRO.
RADICADO: 2021 – 00396 – 00.

LUIS ANTONIO ARCINIEGAS SEMANATE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Popayán, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial del **BANCO MUNDO MUJER S.A**; de manera comedida y respetuosa, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito (capital e intereses), tal y como fue ordenado en el Auto Interlocutorio de fecha **10 de diciembre del 2.021**, además solicitar su aprobación de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P., siempre que no sea objetada.

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

CAPITAL : \$ **39.049.543,68**

Intereses de plazo sobre el capital inicial (\$ 39.049.543,68)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
16-ene-2021	16-ene-2021	1	1,34	\$	17.442,13
Sub-Total				\$	39.066.985,81

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 39.049.543,68)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
17-ene-2021	31-ene-2021	15	1,94	\$	378.780,57
01-feb-2021	28-feb-2021	28	1,97	\$	717.990,94
01-mar-2021	31-mar-2021	31	1,95	\$	786.848,31
01-abr-2021	30-abr-2021	30	1,94	\$	757.561,15
01-may-2021	31-may-2021	31	1,93	\$	778.778,07
01-jun-2021	30-jun-2021	30	1,93	\$	753.656,19
01-jul-2021	31-jul-2021	31	1,93	\$	778.778,07
01-ago-2021	31-ago-2021	31	1,94	\$	782.813,19
01-sep-2021	30-sep-2021	30	1,93	\$	753.656,19
01-oct-2021	31-oct-2021	31	1,92	\$	774.742,95
01-nov-2021	30-nov-2021	30	1,94	\$	757.561,15
01-dic-2021	31-dic-2021	31	1,94	\$	782.813,19

01-ene-2022	11-ene-2022	11	1,98	\$	283.499,69
				Sub-Total	\$ 48.154.465,47
				TOTAL	\$ 48.154.465,47

RESUMEN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO:

CONCEPTO	TOTAL
Capital Acumulado:	\$39.049.543,68
Intereses mora Acumulados:	\$9.104.921,79
Total Capital más Interés de Plazo y Mora:	\$48.154.465,47

COSTAS:

Costas y Agencias en derecho	\$1'562.000,00
------------------------------	-----------------------

RESUMEN:

Liquidación Crédito:	\$48'154.465,47
Costas y Agencias en derecho:	\$ 1'562.000,00
GRAN TOTAL:	\$49'716.465,47

A la fecha de la presente liquidación, la demandada adeuda la suma de **Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos con Cuarenta y Siete Centavos (\$49'716.465,47) Moneda Corriente**, incluidas las costas y agencias en derecho.

Con mi acostumbrado respecto señora Juez,

Atentamente,



LUIS ANTONIO ARCINIEGAS SEMANATE
 C. C. No. 76.312.904 de Popayán
 T. P. No. 270.673 de C.S.J.